Veinte marquedis,

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CATORZE.

Tiuº decreto sobre hazerla entrego las
Cantidades que obtienen deferido de
mano de el que vota, no queriendo
Ordenar el negocio Cong.º a Seguido
en el abaxo lugar. asi estregado; ano
Como el q. avado Joseph Salas Tuiº lega
parece Combent.e bueltan al Primero
Sus dos Conocer Lug.r del que Vota
hazer las diligenzias para q. hagan
el entrego del. D. Se Reconociera
lo siento de su Relaz.on =
El S.r D. Martin Jimenez = Dixo q.
nunca, a Considerado por parte al
Patrono, o Patronos del Deposito para
la cobranza de su Caudal; motivo q.
se haze reparar el que el S.r D.n
Santt.o Ruiz Diaz embarazase el pago
de algunos de los Vez.s aq.s se les
parecio Lazar.o q. el Lic.do D.n Juan Jimenez
de Pliego, por ser esta la Unica encum
benzia del depositario; siendo una
y otra novedad no haberse Re
parado en el quenso del Caudal el
poner el Sitio a prezio de Diez y ocho
Reales con perjuizio de los Pobres